

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. – 30 de octubre de 2020
Dependencia Generadora:	DILOS - JELOG - CAF

MODELO CREACIÓN “SOLICITUD DE COTIZACIÓN” PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – CAF - JELOG - DILOS

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

Adquisición de una volqueta doble troque 6x4 con capacidad de catorce metros cúbicos (14m³) y frenos 100% aire para la Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Logística (SUSOP-DIFRA-JELOG) de la FAC.

3. DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS):

- MODELO MÍNIMO 2020
- CAPACIDAD MINIMA DE CARGA POR EJE MAYOR O IGUAL A DOCE TONELADAS (12 TON)
- VOLQUETE DE ACERO RESISTENTE A LA ABRASIÓN TIPO HARDOX JOPER
- TRANSMISIÓN MECÁNICA
- SEGURIDAD ANTIRROBO PARA ESPEJOS, PERNOS Y REPUESTO.
- CINTAS REFLECTIVAS DE LEY
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2 AÑOS O 50.000KMS LO PRIMERO QUE OCURRA
- MATRICULA OFICIAL
- SOAT

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

JELOG-DIFRA-SUSOP requiere contar con un medio de carga de material granular permanente, seguro y autónomo, que permita atender los diferentes requerimientos de transporte de material, dentro de las obras de construcción y adecuación de infraestructura vial y aeronáutica que ejecuta SUSOP en las diferentes Unidades Aéreas.

5. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento

6. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Propios

7. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

T3. RIASCOS. MUÑOZ YORDY RENÉ – Supervisor Principal

MY. CAMARGO. MAYORGA NÉSTOR ALFREDO – Supervisor Suplente

8. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

yordy.riascos@fac.mil.co

nestor.camargo@fac.mil.co

9. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

317-6585812

304-6327945

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

20 de Diciembre de 2020

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

ALMACEN GENERAL COFAC - CATAM

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

N/A

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y cinco (2) años más.
Calidad del servicio	5% del valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años.

Consulte las condiciones del Acuerdo Marco, si en éste se exigen Garantías, establecer las que apliquen a la Orden de Compra. En caso de que el Acuerdo Marco no exija garantías, colocar N/A

14. ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización (cuando aplique).
4. Formato simulador de la cotización (Formato .XLSM) **(solo aplica para Acuerdo Marco)**
5. Formato Simulador CSV (Formato .CSV) **(solo aplica para Acuerdo Marco)**
6. Imagen del escudo FAC **(solo aplica para Acuerdo Marco)**

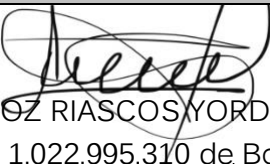


Coronel JHON FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Ordenador del Gasto



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido del presente documento, y en el cual se designan como Supervisores de la Orden de Compra cuyo objeto consiste en “Adquisición de una volqueta doble troque 6x4 con capacidad de catorce metros cúbicos (14m³) y frenos 100% aire para la Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Logística (SUSOP-DIFRA-JELOG) de la FAC.” a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

SUPERVISORES

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL	 T3. MUÑOZ RIASCOS YORDY RENÉ C. C. No. 1.022.995.310 de Bogotá D.C.	30/10/2020
SUPERVISOR SUPLENTE	 MY. CAMARGO MAYORGA NÉSTOR ALFREDO C. C. No. 79.968.240 de Bogotá D.C.	30/10/2020


Coronel JHON FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Ordenador del Gasto